



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 267

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 28 DE JUNIO DEL 2023 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 339, PRESENTADA POR DOÑA: **MARIA LEONIDAS DIAZ NESTARES**, IDENTIFICADA CON DNI N° 21810020, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3313 DE:

TESTAMENTO, OTORGADO POR: **MOISES DIAZ VALENZUELA**, CON FECHA 18 DE JUNIO DE 1988, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **DANIEL ABREGÚ DEL RÍO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 10832 AL 10835, DEL TOMO IV DEL AÑO 1988, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 7 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **MARIA LEONIDAS DIAZ NESTARES**, IDENTIFICADA CON DNI N° 21810020, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 05 DE JULIO DEL 2023.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

2004

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/07/2023 11:03:48-0500





Firmado digitalmente por:
 DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
 Enrique FAU 20462393817 hard
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 05/07/2023 10:59:55-0500

DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTIDOS

9045888

Notaría Pública
 DANIEL ABREGO DEL RIO



/.CONTENIDO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA QUE LES LEÍ SE RA-
 TIFICARON EN ELLA Y FIRMARON CONMIGO DE TODO LO QUE DOY FÉ.-
 ASÍ COMO TAMBIÉN DOY FÉ DE LA DECLARACIÓN QUE HACE LA VENDEDO-
 RA DE HABER RECIBIDO DE LA COMPRADORA, LA SUMA DE CINCUENTA MIL
 INTIS, EN DINERO EN EFECTIVO Y EN FECHA ANTERIOR AL PRESENTE
 CONTRATO.-

MUTUAL ICA
 Vº Bº
[Signature]
 MUNDO LABORAL

Pacano

Juana Rosa Fuentes Mendoza

FLORA ESTELA PACHAS OBREGON

JUANA ROSA FUENTES MENDOZA

*o.p. de 2023.08
 2023.08.07*

[Handwritten notes and signatures]

[Signature]

[Signature]

JORGE OLIVA ELIAS
 ASISTENTE DE COLOCACIONES

JOSÉ SABASTIZAGAL BARRIEN-
 TOS.- SUB GERENTE DE COLOCA-
 CIONES.-

[Signature]
 DANIEL ABREGO DEL RIO
 ABOGADO - NOTARIO

MUTUAL ICA.-

Estamento de
Don Moisés Díaz Valenzuela
Número 335 mil 3cientos 300
En la ciudad de Chiriquí Alta,
a los dieciocho del día dieciocho
de junio de mil novecientos ochenta y ocho
ante mí Daniel Abrego del Río, Notario
Público de la Provincia de Chiriquí, sus rito
en el Registro Público con el número

SE DIO /-
 TESTIMONIO
 F 21.06.88.
[Signature]

378356, en el Registro Electoral con el número 21796663 y en el Registro Evolutivo con el N° 6260516) en su Franchise en mi Oficio sito en la calle Italia número cuatro Cuatro, se hizo presente don Medelino Díaz Talavera, quien me expuso en el caso de otorgar su testamento en mi Registro de Escrituras Públicas, en este acto y en presencia de los testigos por él solicitados, que se reunirán más adelante; con cuyo objeto manifestó ser viudo, natural de Huacho, Distrito de Castrillo Vieja, Departamento de Huancavelica, de ocupación agricultor, domiciliado en el fundo "Esperanza" con Libreta Electoral número 21790149 y Libreta Militar N° 5209346; a tal fin procedí a examinarlo, habiéndolo en el pleito de sus facultades mentales y a juzgar por las respuestas que dió a las preguntas indagatorias que le formulé con tal fin, así como me cercioré que es persona capaz física para testar que procede con entendimiento libre y libertad perfecta y que está debidamente informado del objeto y alcances del acto que se propone otorgar, de que soy fe, en cuyo virtud el correspondiente en dicto se procedió a testar en los siguientes términos:
Primero - Poderes de la sucesión con...



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20462393817 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 05/07/2023 11:00:10-0500

DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTITRES

9045886

Notaria Pública
DAMA ARECOU SRL 830



Tengo manifestada Moricio Diaz Valenzuela, hijo de quienes fueron mis padres: don Melanda Diaz, de cuyo apellido paterno constan mis recuerdos y de quien fue Santa Tabernucula Valenzuela, ambos ya fallecidos. - Segundo. - Declaro su marital del Estado de Heredero, a la Provincia de Cuzco, Departamento de Huancavelica, Unidad de nivel municipal Moricio de Novamba de nivel provincial diez. - Tercero. - Declaro por virtud de donna Clotilde Noderos Barrios, con quien me fue aproximadamente el mes de febrero de este mes de noviembre en adelante; filiales presentes en ella a mis hijos Abraham: Gilberto Morici; Norma Clotilde; Melchora Haride; Maria Leonidas; Rosario Eduardo; José Melchor; Betty y Juli Isabel Diaz Marten. - Cuarto. - Declaro que de los hermanos que tubo con donna Paula Maria Tereza Caracas, procuro un hijo Manuel Jorge Diaz Mattaroz. - Quinto. - Declaro que ademas de los nombrados anteriormente, no he tenido mas descendencia; que a todos ellos les reconoces como hijos suyo; que me es al amparo de la Delipia Catalina, que es la que profeso y que ante lo se pongo testamento que otorgo. - Septimo. - Declaro causa

Uso
Inscripción
Alcance
Notaria Pública
de Obispa Alta



Mejor todos los licencias que a mi falleci-
miento figuraron a mi nombre, viz espe-
cialmente debero como uno los siguientes:
Uno. - Deberos a acciones que recaen sobre
el fundo decanonal "San Juan" adquiridos
coincidentemente con mi primera esposa,
el que tiene una extensión de veinte
hectáreas, ubicado en el sector "San Juan"
Chincha del Distrito de Huancayo, Provincia
de Cuzco, Departamento de Huancayo,
volica, que obra inscrita en los Registros
Públicos de Huancayo, y Do: Deberos
& Acciones que recaen sobre el negocio
comercial de venta de juguetes y locería,
ubicado en la Parcela Municipal de
Chincha, Puerto Nuevo Caratimbo, que
consta con mi primera esposa; la refe-
rida Parcela está ubicada frente al
mercado Municipal de Chincha, de
por medio de firma Italia; siendo mi
don. cambio el giro de mi negocio para
dedicarlo a la compra venta de telos y vi-
sibles. - Septimo. - Deberos como a
mis hijos y universales herederos a
mis hijos de sembrados en los clait-
erles Tercera y cuarta que anteceden; -
Octavo. - Deberos que de los deudas y
acciones que me corresponden en el
fundo "San Juan" al igual que las del
negocio de la Parcela en el Mercado de
Chincha, sean repartidos entre todos mis
hijos, habidos con mi primera esposa.



Diez mil ochocientos treinta y cuatro

9045884



Yo don Clotilde Nestora Duran; siendo
mi esposo y mi dignificación que mis
nuestros hijos constituyen una
familia familiar de Responsabilidad
Limitada, pero que de manera opor-
tuna fueran unificados, tanto de parte
de mi esposo; siendo mi voluntad
que los primeros orientados de la Asocia-
ción sean mi hijo Melchor Hago, en
calidad de gerente y mi hijo Nestor Eduar-
do en calidad de sub-gerente; estando
obligados ambos, lo que los reconozco
previamente, a rendir cuenta por es-
crito a sus socios miembros, cada treinta
días - Es mi deseo ambos que mis hi-
jos que no puedan dedicarse como Gerente
y sub-gerente, adquieran obligadamente un
oficio y que ambos adquieran
sus bienes comprados en asociación,
compañía o sociedad de una familia
de Responsabilidad Limitada - Notaria - Declaro que
respecto a la porción que le corresponde
a mi hijo Jorge Dora Martínez ^{es} mi
voluntad que se le otorgue en diverso
efecto, transcurrido un tiempo de diez
meses a partir de mi fallecimiento y
le sea entregada en la proporción
que le correspondiera haber a cada
uno de mis hijos, es decir una
tercera parte, por el valor total de los //

Arturo Telmo Alarce
Abogado Notario Fiel
de Chimbote Alto



de bienes y acciones que posea en las propiedades
de las que ha mencionado en la cláusula sexta;
es mi disposición que la valoración de los
bienes que dejo, en la proporción que me
corresponde, sea efectuada por un tasador
o perito, elegido por los directores de la base
del que menciona en la cláusula séptima
y octava, mi hijo Jorge Damián Martínez
Décimo. Declaro en todo a saber mi
que nada me adueña a mí. - Así
dejo expresada por voluntad el testador,
de mi voluntad y ante los testigos testam-
entarios presentes en este acto, don Pedro
Antonio del Valle Llerena, natural de
Mérida, de ocupación agente fiscalista
y en el Registro Público con el número
con el número 21807268, y en
el Registro Militar con el No. 2500157566
y don Alejandro Espin Velaz, natural
de Santiago, del Estado de Yucatán, de ocupa-
ción agricultor, inscrito en el
Registro Electoral con el número
21785039 y en el Registro
Militar con el número 215800580.
quienes han concuerdan a este
acto de prometer a fin. - Se ratificó
en cada una de las cláusulas
que da a individualmente le
hice yo el Notario, representado



DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTICINCO

9045882

Notaría Pública



...no tener nada que preparar ni insertar en el presente, así como los gastos ante, se cancela el día 21 de junio de 2023. - Cuentas: 21872 y 241. No firmo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

comparando 21.06.23
con
Firma simple
23.06.23
F. 19807
af.

NÚMERO DE ORDEN TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE.

PODR ANILIO JESUS/

DOÑA OLGA CLELIA GRAZIANI JORDAN DE JORDAN

A FAVOR DE

DON: JAIME GRAZIANI JORDAN.

(MINUTA Nro 3064)

EN CHINCHA ALTA
A VEINTE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTIOCHO, ANTE MÍ DANIEL ABREGÓ DEL RÍO, ABOGADO NOTARIO, INSCRITO

EN EL REGISTRO MILITAR CON EL NÚMERO TRESIENTOS SETENTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTISEIS (EN EL REGISTRO MILITAR CON EL NÚMERO TRESIENTOS SETENTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTISEIS) EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS NOVENTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTITRES Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO SEIS MILLONES TRESIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS, FUE PRESENTE: DOÑA OLGA CLELIA GRAZIANI JORDAN DE JORDAN, MAYOR DE EDAD, NATURAL DE CHINCHA ALTA, CHINCHA, ICA, CASADA CON DON AGUSTÍN JORDÁN ROMERO, DE OCUPACIÓN EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO CERO

SE DIO
TESTIMONIO
Firma simple
23.06.23
F. 19807
af.

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
DIRECTOR**



Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/07/2023 11:00:55-0500